



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL ÚNICA 2023-00015

DEMANDANTE: MARIBEL VARGAS SUAREZ

Analizado el expediente se observa que en audiencia 15 mayo de 2023, las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio en el que la entidad demandada se obligó a consignar la suma de tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000) a más tardar el día 31 de mayo de 2023, en la certificación bancaria que allegará la demandante.

Vencido el término señalado, es necesario REQUERIR nuevamente a las partes para que en el término de los tres (03) días siguientes a la notificación de este auto, informen si se dio cumplimiento a lo pactado en la audiencia celebrada 15 de mayo, para proceder al archivo de las diligencias

NOTIFÍQUESE

La juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b2ed1f6e7fb05b33e96d83fbca44bbbf369f7d339432a86977f9c5401b8b32b**

Documento generado en 20/06/2023 04:47:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>